



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 83/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha, HE RESUELTO:

Vista la instancia con registro de entrada nº 653, de fecha 3/05/2022, D. Abián Francisco Francisco, con DNI nº 42.187.889-R, en calidad de Presidente de la Asociación Amigos de las Cruces de La Laguna de Barlovento, con CIF nº G76508449; organizadora de las Fiestas de las Cruces de La Laguna que se celebrarán los próximos días 27, 28 y 29 de mayo de 2022; solicita ayuda económica por importe de 3.000,00 €, para la organización y celebración de dichas festividades.

Visto el informe de Secretaría – Intervención, dando cuenta de que en la base Treceava de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este ayuntamiento para el año 2022, se contempla una subvención nominada por importe de 3.000,00 €, para la Asociación Amigos de las Cruces de La Laguna de Barlovento; que en la aplicación nº 33400-47908, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2022 (presupuesto prorrogado), denominada “Subvenciones a fiestas de barrio”, hay importe sin comprometer, suficiente para sufragar la aportación dineraria que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este ayuntamiento; acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 3.000,00 €, a la Asociación Amigos de las Cruces de La Laguna de Barlovento, con CIF nº G76508449 para la organizador de las Fiestas de las Cruces de La Laguna que se celebrarán los próximos días 27, 28 y 29 de mayo de 2022.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a nueve de mayo de dos mil veintidós

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

